

22 de febrero de 2022
DP-OGD-0155-2022

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)

Señora
Raquel Vargas Jaubert
Directora
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Estimado (a) señor (a):

Reciban un cordial saludo. El día 22 de febrero de 2022 se recibió en la oficina de Gestión Documental, correo electrónico, enviado por la señora Patricia Elorza, mediante el cual hace llegar carta abierta dirigida al Sr. Presidente de Costa Rica Carlos Alvarado, firmada por Ericka Guevara Rosas, Directora para las Américas de Amnistía Internacional y el señor Marcos Gómez, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional Venezuela, relacionada con el tema de visas de ingreso para personas venezolanas.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: patricia.elorza@amnesty.org y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.



22 de febrero de 2022
DP-OGD-0155-2022
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Adjunto: Carta abierta dirigida al Sr. Presidente de Costa Rica Carlos Alvarado

C: Señora Ericka Guevara Rosas, Amnistía Internacional.

